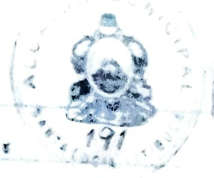




ACTA N° 08-2024

En el municipio de Santa Lucía, Departamento de Interoceánica, a los veinte días del mes de abril del año 2024, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión Ordinaria en la Oficina del Alcalde Municipal, el día sábado a las 10:27 a.m. la cual fue presidida por la Vice alcaldesa Municipal Enfermera Auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, Señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Henry Alexis Argueta López, regidor sexto, asistencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Señor Celio Ramos Del Cid, y ante el Secretario Municipal que da fe, se desarrolló de la siguiente manera:

1. Se hizo la Invocación a Dios, dirigido por la Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidor primero.
2. Se comprobó el quórum, estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
3. La Vice alcaldesa Municipal Enfermera Auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo dio por abierta la sesión.
4. Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
5. Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
6. Lectura de correspondencias.
7. Respuesta a solicitudes: a.) Se presentó una solicitud de la Unidad de Atención Primaria en Salud (UAPS) Santa Lucía: La presente solicitud es de parte del Esfam Santa Lucía, para solicitarle transporte para la Gran Jornada de Vacunación que se estará realizando en el municipio del 13 de mayo al 13 de junio y necesitamos desplazarnos a las diferentes comunidades, y así poder cumplir con el objetivo de ayudar a nuestra población previniéndoles de las enfermedades. Esperando tener una respuesta positiva, sin más que decir nos despedimos. La Honorable Corporación



en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado el pago de transporte para movilización del personal de salud del UAPS Santa Lucía y UAPS Santa Rita, en la Gran Jornada de Vacunación, que se estará realizando de la fecha 13 de mayo al 13 de junio, en el municipio. b.) Se presentó una solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento del caserío La Cumbre: Nosotros los miembros del Patronato Pro-Mejoramiento Comunal del Caserío La Cumbre, municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá. Por este medio nos dirigimos a usted y demás Corporación deseándole muchos éxitos en cada una de las actividades que a diario realizan en el mejoramiento de las comunidades, así mismo comendamos para manifestarle que desde hace muchos años nuestra mayor preocupación es el acceso de la vía de comunicación a nuestra comunidad y la comunidad de Los Tablones, ya que cada año con el invierno se deteriora mucho generando problemas con el acceso a estos lugares. Por esta razón que solicitamos a la Corporación Municipal se nos incluya en el programa Caminos Productivos y así se nos pueda mejorar nuestra vía de acceso del desvío a San José hasta la altura de la cuesta. De nuestra parte estamos agradecidos por el apoyo que siempre nos han brindado y esperamos que nuestra solicitud sea tomada en consideración y se nos de una respuesta favorable. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado ingresar al Programa de Caminos Productivos el proyecto de mejoramiento del acceso vial desde desvío a San José hasta la altura de la cuesta, beneficiando a los caseríos de La Cumbre y los Tablones. c.) Se presentó una solicitud de la Señora María Adalia Martínez de la comunidad de El Coyolar: Mi nombre es María Adalia Martínez Cedillo, con número de identidad 1015-1976-00177, me dirijo por medio de esta carta con el fin



de solicitarle ayuda para instalarle luz eléctrica a mi casa. Ya que llevo 16 años sin energía y se me dificulta ya que tengo un niño de 5 meses. Espero una pronta respuesta y esperando que se me pueda ayudar. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerda enviar a ingeniero para evaluación y determinar el monto por la ejecución del proyecto de electrificación hasta el hogar de la señora María Adalia Martínez de la comunidad de El Coyolar y analizar para agregarlo al Presupuesto del Próximo Año. d.) Se presentó una solicitud del Licenciado Milton Alexander Pineda Henríquez, Director Municipal de Educación: Manifestar a la Corporación Municipal siempre nuestro agradecimiento por el apoyo al sector educativo de nuestro municipio. Pues igual que los años anteriores presento a ustedes el Plan de Actividades correspondientes al año 2024, así de manera general, aunque sabemos que siempre surgen imprevistos y recurrimos a ustedes para que nos apoyen en otras actividades no contempladas en el Plan que se adjunta a la presente, el cual tiene un monto de L. 60,780.00 1. Meriendas de participantes de las Olimpiadas de Matemáticas de 1° a 6° grado, 30 meriendas. 2. Elección del Diputado a nivel municipal, cantidad de 20 almuerzos. 3. Transporte del diputado y 2 acompañantes más L. 1,500.00. 4. Premios para concursos de canción, teatro y oratoria, L. 15,000.00. 5. Premios para campeonato municipal interescolar femenino y masculino en los 3 niveles, L. 25,000.00. 6. Materiales para la celebración de la Independencia Patria, L. 1,500.00. 7. Donación de 24 libros únicos de registro para los 12 Centros Comunitarios de Educación Pre-básica (CEPREB), L. 5,280.00. 8. 2/5 de pintura para pintar la Oficina Municipal de Educación de Santa Lucía, color hueso y verde olivo, L. 6,000.00. En espera de una respuesta positiva, La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere



por mayoría de votos, de propiedad el Plan de Actividades
2024, con un monto estimado de L. 60,780.00, presenta-
do por el Director Municipal de Educación Lic. Milton
Alexander Pineda Henríquez. Se presentó ante la Corpo-
ración Municipal, el señor Emiliano Quintanilla Del
Cid, de la comunidad de Las Marias. Solicita el apoyo
para mejorar una galera que se encuentra en mal estado,
para ello necesita los siguientes materiales: 20 pliegos
de aluzinc de 10 pie y 2 tinas largas. La Honorable
Corporación Municipal en uso de las facultades que la
Ley le confiere por mayoría de votos acuerda enviar
a ingeniero de proyecto para evaluar y determinar
la cantidad de materiales que se le puede apoyar
al señor Emiliano Quintanilla Del Cid. F.) Se Soli-
cita Compra Venta en Dominio Pleno de un Lote de
Terreno: Honorable Corporación del Municipio de
Santa Lucía, Intibucá. Yo, Juan Vicente Zelaya
Hernández, con identidad número: 1015-1989-00135,
mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino
de este municipio, con todo respeto comparezco ante
esta Honorable Corporación Municipal, solicitando la
Compra Venta en Dominio Pleno de un lote de terreno
de 4 manzanas de extensión superficial situado en la
aldea "San Marcos" en esta jurisdicción, las colindancias
son las siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad del
señor Santiago Zelaya. AL SUR: Colinda con propiedad
del señor Fermín González Amaya, AL ESTE: Colinda
con propiedad de herederos de Alejandro Arzueta, AL OES-
TE: Colinda con propiedad de herederos de la Señora Rosa
Hilda Hernández. Con estos linderos se empieza de un mojón
que está al pie de un cilindro, con rumbo al sur en línea
recta a llegar a otro mojón que está a la cruce de una cancha
de fútbol, cambia al poniente en línea recta a llegar a otro
mojón que está a la cruce de la misma cancha de fútbol,
también al poniente en línea recta a llegar a otro mojón que



esta a la obra de la misma, con el fin de
en línea recta a llegar al mejor de los resultados
delineamiento. Inmueble que adquiere por la compra
señora Lda. Yobany Lemus Hernández, según lo consta
el documento privado extendido a mi favor en fecha
del mes de septiembre del año 2001 y que acompaña
a la presente solicitud. Siendo mi propósito obsequiar
Pública de Tradición en Dominio Pleno del inmueble
anteriormente, por lo que a esta Honorable Corporación Municipal
pal con todo respeto pido: admitir la presente solicitud,
darle el trámite correspondiente, con el fin de que
Municipal para que juntamente con peritos evaluadores
inspecciones el inmueble descrito, con la finalidad de
medidas y con el informe que emitan, resolver la presente
FUNDOS: La presente solicitud es en los artículos 23, 42, 44 y 72
de la Ley de Municipalidades vigentes, 211, 725, 2272, 2273,
2287 y demás aplicaciones del Código Civil 85, 103 y 299 de
la Constitución de la República, que una vez concluidas las
presentes diligencias prenombradas, con la solución
correspondiente, autorizar al señor Alcalde Municipal, para
que en nombre y en representación de la Municipalidad
otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya
descrito a nombre del solicitante: Juan Vicente Zelaya
Hernández. Nota: Mediante Carta Poder anexa, designo a mi
hijo Alex Yobany Zelaya Martínez, para firmar la presente
solicitud y hacer los trámites de Dominio Pleno correspondie-
nte. La Honorable Corporación Municipal en uso de las
facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos,
acuerdan no extender Dominio Pleno al señor Juan Vicente
Zelaya Hernández, por haber una oposición a otorgamiento
de Dominio Pleno sobre el Inmueble. g.) Se Solicita Compra
Venta en Dominio Pleno de un Lote de Terreno: Honorable
Corporación del Municipio de Santa Lucía, Interoceanico. Yo, José
Walter Lemus Hernández, mayor de edad, soltero, agricultor,
portador de mi identidad N° 1015-1972-00044, hondureño y



vecino de este municipio, con todo respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando la Compra Venta en Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza rural, ubicado en el caserio La Montaña, municipio de Santa Lucia, Jalisco, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: con propiedades de Santiago Lemus Diaz y Ma. Adalia Asqueta Márquez, quebrada de por medio, AL SUR: David Lemus, AL ESTE: Elan Asqueta Márquez, quebrada de por medio; Saul Lemus, Isabel Lemus, Herederos de David Vázquez, Agustín Ramos, al OESTE: Con propiedades de María Cruz Ramos, José Angel Zelaya Hernández, José María Lemus López, Mariano Cruz, quebrada de por medio y sigue con propiedades de José Anabela Hernández y María Helida Lora. Midiendo el terreno un área de 20.48 hectáreas, equivalente a 29.37 manzanas. Inmueble que adquirí por Compra Venta que le hice a mi madre quien en vida fuere Rosa Hernández Lemus, según lo acredita en el documento privado extendido a mi favor en fecha 11 del mes de marzo del año 2019 y que acompañamos a la presente solicitud. Siendo mi propósito obtener Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que a esta Honorable Corporación con todo respeto pido: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente, comisionar un miembro Municipal para que juntamente con peritos evaluadores inspecciones el inmueble descrito confrontando límites y medida y con el informe que rindan resolver lo procedente. FUNDO: La presente solicitud en los artículos 23, 43, 44 y 70 de la Ley de Municipalidades vigentes; 717, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del Código Civil 80, 103 y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas las presentes diligencias previamente sancionada la solución correspondiente autorizar al señor Alcalde Municipal, para que en nombre



y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre del solicitante: José Walter Lemus Hernández.

- La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos acuerda no extender Dominio Pleno al señor José Walter Lemus Hernández, por haber otro trámite de Dominio Pleno de una parte del lote de terreno, que él está solicitando, solventar mediante resolución con un acuerdo en el caso.

— . — . — . — 8. ACUERDOS — . — . — . — . — . — .

a.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos da por aprobado el pago de transporte del Tren de Aseo en la Campaña de Limpieza a realizar en el Casco Urbano y algunas comunidades del municipio en la fecha 22 de abril del presente año.

b.) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado hacer enmienda al punto 10, inciso: b, del Acta N° 07-2024, de fecha cinco del mes de abril del año 2024, el cual quedaría: - La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado el total de notas de débito: L. 874,826.40 que quedaron en la forma 07 de la rendición de cuentas acumuladas al IV Trimestre del año 2023, presentado por el Tesorero Municipal Edwin Nolasco Cedillo, el cual se detalla en la tabla siguiente:

Listado de Pagos que fueron ejecutados en sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) después de la fecha del 29 de diciembre del año 2023, quedando así como se conoce en la rendición de cuentas como notas de débito:

No.	Nombre	Descripción	Montos
1	José Noel Claros	Deporte: Equipo Disciplinado.	1,500.00



2.	Thelvia Moritza Ramos	Sueldo	10,700.00
3.	Santiago Lemus Lemus	Sueldo	10,700.00
4.	Adolinda Del Cid Nolasco	Ayuda Médica: Compra de medicamentos.	2,712.00
5.	Juan Pablo Lemus Ramos	Educación (Beca)	2,500.00
6.	Maria Ignacio Nolasco	Educación (Beca)	2,500.00
7.	Maria Ildaura Lemus	Educación (Beca)	2,500.00
8.	Leonidas Hernández Ayala	Educación (Beca)	2,500.00
9.	Maria Vicenta Nolasco	Educación (Beca)	2,500.00
10.	Marlen Zúñiga Cedillo	Ayuda Médica: Compra de medicamentos.	3,000.00
11.	Alba Nely Hernández	Educación (Beca)	2,500.00
12.	José Lucio Márquez	Ayuda Médica: Compra de medicamentos.	1,632.00
13.	Mirion Aracely Lemus	Educación (Beca)	2,500.00
14.	Maria Marta Quintanilla	Educación (Beca)	2,500.00
15.	Suyapa Concepción Gómez	Educación (Beca)	2,500.00
16.	Lucrecia Nolasco Cedillo	Educación (Beca)	2,500.00
17.	María Martha Díaz	Educación (Olimpiada)	15,000.00
18.	Guillermo Cedillo Amaya	Ayuda Médica: Compra de medicamentos.	3,500.00
19.	Antonio Nolasco Hernández	Ayuda Médica: Compra de medicamentos.	3,000.00
20.	Edis Ondina Cedillo Cedillo	Deporte: Premios para Torneo.	4,000.00
21.	Alexander Cedillo Zúñiga	Ayuda Médica: Compra de medicamentos.	2,500.00
22.	Eubina Del Cid Del Cid	Seguridad Ciudadana: Alimentación a militares.	14,000.00
23.	Cesar Augusto Vázquez Márquez	Niñez y Juventud: Piñatos y dulces	125,757.00
24.	Elsy Gislena Díaz Mendoza	Sueldo	20,680.00
25.	Justo Abel Requeno Orellana	Jornal: Aseo de Plaza Municipal.	3,000.00
26.	Deny Del Cid Ramos	Deporte: Premio Torneo de	3,000.00



27.	Pablo Cornejo Ramos	Fútbol.	5,000.00
		Deporte: Premio para Torneo de Fútbol.	
28.	Reina Elizabeth Cornejo	Deporte: Premio para Torneo de Fútbol.	4,000.00
		Cultura.	16,000.00
29.	Leonidas Claros Díaz	Cultura.	5,000.00
30.	Jose Lucio Arenalte	Vivienda: Compra de Materiales.	4,000.00
31.	Ismael Díaz Ramos	Deporte: Premio para Torneo de Fútbol.	4,000.00
32.	Nolvia Claros Guzmán	Deporte: Premio para Torneo de Fútbol.	6,000.00
33.	José Deny Del Cid	Deporte: Premio para Torneo de Fútbol.	6,000.00
34.	Maris Marlenis Del Cid	Mujeres.	65,000.00
35.	José Neri Zuñiga	Mantenimiento del Sistema Eléctrico en Todo el Municipio.	115,900.00
36.	Eulofio Lara Del Cid	Vivienda: Compra de Materiales.	5,000.00
37.	Elvin Remberto Del Cid	Participación Ciudadana	12,075.00
38.	Denia Lourdes Cruz	Niñez y Juventud	720.00
39.	Maria Margarita Ramos	Ayuda Médica: Compra de medicamentos.	3,473.00
40.	Alexander Ceballos Zuñiga	Ayuda Médica: Compra de medicamentos.	2,500.00
41.	Wilder Efraín Orellana Lemus	Educación.	10,000.00
42.	Edwin Alexander Díaz	Vivienda: Compra de Materiales.	2,415.00
43.	Maria Emelina Iraheta	Educación.	3,500.00
44.	Marbin Gabriel López	Jornal	3,000.00
45.	María Florencia Del Cid	Ayuda Médica: Compra de medicamentos.	2,995.00
46.	Jesús Gómez Quintero	Cultura	11,000.00
47.	María Reina Claros	Ayuda Médica: Compra de medicamentos.	2,770.00



48.	Lina Dolores Cruz	Deporte:	11,464.00
49.	José Díaz Milla	Seguridad Ciudadana:	6,000.00
		Pago de auxiliar.	
50.	Elmer Hernández M	Seguridad Ciudadana:	5,000.00
		Pago de auxiliar.	
51.	José Gilberto Cruz	Seguridad Ciudadana:	5,000.00
		Pago de auxiliar.	
52.	Benjamín Ramos	Seguridad Ciudadana:	3,000.00
		Pago de auxiliar	
53.	Wilder Ignacio Cedillo	Seguridad Ciudadana:	3,500.00
		Pago de auxiliar.	
54.	Luis Alonzo Díaz	Seguridad Ciudadana:	4,500.00
		Pago de auxiliar.	
55.	José Aristides Amaya	Seguridad Ciudadana:	5,000.00
		Pago de auxiliar.	
56.	Fredy William Del Cid	Sueldo	26,583.45
57.	Fredy Cruz Del Cid	Compra de Equipo de Oficina.	50,000.00
58.	Fredy Cruz Del Cid	Compra de Equipo de Oficina.	50,000.00
59.	Fredy Cruz Del Cid	Compra de Equipo de Oficina.	50,000.00
60.	Fredy Cruz Del Cid	Compra de Equipo de Oficina.	38,716.00
61.	Ferretería	Cultura.	49,400.00
62.	Nixon Eliberto Mendoza	Deporte	1,500.00
63.	Teodoro Clares Del Cid	Ayuda Médica: Pago de exámenes.	5,000.00
64.	Eligio Cedillo Conejo	Combustible	3,289.00
65.	Herlin Mauricio Amaya	Educación	6,125.00
66.	Roberto Carlos Lemus	Sueldo	21,400.00
	Alemán		
67.	María Lourdes Díaz	Ayuda Médica: Pago de exámenes.	1,320.00
TOTAL NOTAS DEBITOS			874,826.45



0.) La Honorable Corporación Municipal después de discutido, analizado y verificado, por mayoría de votos da por aprobado el informe de Rendición de Cuentas en sus 14 formas acumuladas al Primer Trimestre del año 2024 presentado por el alcalde y tesorero municipal, con la información financiera de la forma 07 siguiente:

No.	Descripción	Valores
1.	Saldo Inicial 01/01/2024	4,555,779.12
2.	Entradas del Período 01/01/2024 al 31/03/2024.	0.00
3.	Presupuestario.	0.00
4.	Extrapresupuestario.	0.00
5.	Disponibilidad.	4,555,779.12
6.	Salidas del Período 01/01/2024 al 31/03/2024.	0.00
7.	Presupuestario.	0.00
8.	Extrapresupuestario.	0.00
9.	Más Notas de Crédito.	0.00
10.	Menos Notas de Débito.	4,397,035.27
11.	Error Más / Menos en Libros.	0.00
12.	Error Más / Menos en Bancos.	0.00
13.	Saldo conciliado al 31/03/2024.	158,743.85
14.	Saldo Final al 31/03/2024.	4,555,779.12

2.) La Honorable Corporación Municipal después de discutido, analizado y verificado, por mayoría de votos da por aprobado el informe de AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS EJECUTADOS al Primer Trimestre del año 2024, presentado por el alcalde y tesorero municipal, con la información financiera siguiente:

• INGRESOS EN EL TRIMESTRE					
No.	Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
1.	Saldos en libros al inicio del Trimestre.	1,914.27	1,037.40	4,552,827.45	4,555,779.12
2.	Ingresos recibidos en el Trimestre.	0.00	0.00	0.00	0.00

3.	Total Disponible	1,914.27	1,037.40	4,552,827.45	4,555,779.12
----	------------------	----------	----------	--------------	--------------

No.	Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
1.	Funcionamiento	0.00	0.00	0.00	0.00
2.	Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
3.	Total Ejecutado	0.00	0.00	0.00	0.00

No.	Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
1.	Saldo Según Libros	1,914.27	1,037.40	4,552,827.45	4,555,779.12

e.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos acuerdan reprogramar fecha del Cabildo Abierto de Educación programado para el 03 de mayo, para la fecha del 02 de agosto del presente año. f.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerdan contratar abogado para asesoramiento en Trámites de Dominio Pleno y casos legales de la Municipalidad de Santa Lucía, Intibucá. 9. Y no habiendo más que tratar la vice alcaldesa municipal Enfermera Auxiliara Xiomara Audely Ramos Cedillo dio por cerrada la sesión, siendo las 02:05 p.m. firmando para constancia.

Xiomara Audely Ramos
Xiomara Audely Ramos
Vice Alcaldesa Municipal



Maria Eddy del Cid Jovel
Maria Eddy Del Cid Jovel
Primera Regidora

Rigoberto Márquez
Rigoberto Márquez Lemus
Segundo Regidor

Belbis Lorena Lemus
Belbis Lorena Lemus Claros
Cuarta Regidora

José Fredis Ramos Lara
José Fredis Ramos Lara
Quinto Regidor

Henry Alexis Arqueta López
Henry Alexis Arqueta López
Sexto Regidor



Celio Ramos Del Cid
Presidente de la Comisión
Ciudadana de Transparencia

Wilfredo Cruz

Wilfredo Cruz
Secretario Municipal

